

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Copropietarios 2026

Conjunto Residencial Fontana P.H

NIT.901.218.360-2

Fecha Asamblea: sábado 21 de febrero de 2026

Lugar: Auditorio Hernán Echavarría Olozaga. **Dirección:** Calle 7 No. 8 -74, Madrid, Cundinamarca

Modalidad: PRESENCIAL

Registro: 08:00 am a 9:00 am. **Inicio Asamblea:** 9:00 am a 2:00 pm (Tiempo estimado: 5 Horas)

La suscrita Administradora del **Conjunto Residencial Fontana P.H**, se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la Ley 675 de 2.001, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios 2026, con el siguiente orden del día que será sometido a consideración:

- | | | |
|-----|---|------------------|
| 1. | Llamado a lista y verificación del Quórum. | 9:00 a 9:05 am |
| 2. | Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea. | 9:05 a 9:10 am |
| 3. | Lectura y Aprobación del Reglamento de disciplina de la Asamblea | 9:10 a 9:15 am |
| 4. | Lectura y Aprobación del Orden del Día | 9:15 a 9:20 am |
| 5. | Designación de la Comisión Verificadora del contenido del Acta | 9:20 a 9:25 am |
| 6. | Informe sobre la Corporación Parque Vecinal Ciudadela Prosperidad | 9:25 a 10:00 am |
| | a. Análisis de la continuidad de la Copropiedad en la Corporación | |
| 7. | Elección Consejo de Administración. | 10:00 a 10:15 am |
| 8. | Elección Comité de Convivencia. | 10:15 a 10:20 am |
| 9. | Elección Revisor Fiscal. | 10:20 a 10:25 am |
| 10. | Dictamen e Informe Revisor Fiscal. | 10:25 a 10:45 am |
| 11. | Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre 2025. | 10:45 a 11:15 am |
| 12. | Presentación y aprobación: Presupuesto Ingresos y Gastos Vigencia 2026. | 11:15 a 11:45 m |
| 13. | Informes de Gestión año 2025. | 11:45 a 1:15 pm |
| | a. Consejo de administración y Comité de Convivencia | |
| | b. Area Jurídica – Procesos de Cartera | |
| | c. Informe de la Administración | |
| 14. | Proposiciones y Varios. enviarlas a: pfontanaph@gmail.com | 1:15 a 2:00 pm |
| 15. | Cierre Asamblea | |

NOTA: De manera atenta solicito tener en cuenta los siguientes aspectos:

El registro de asistencia se inicia a 8:00 am 9:00 am, se solicita su gentil puntualidad. A las 9:00 am en razón a que una vez se constituya el Quórum se comenzará a sesionar, en caso de ser las 9:00 a.m. y no haberse constituido el Quórum se hará la segunda convocatoria que se realizará el tercer (3º) día hábil siguiente a la primera, es decir, **el miércoles 25 de febrero de 2026 Hora: 06:00 p.m.** Se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios.

En el evento de no poder asistir se puede hacer representar a través de un poder especial o general, en los términos del artículo 2156 del Mandato del C.C.; y se sugiere hacer llegar a la Oficina de administración con anterioridad a la fecha de Asamblea para su verificación, con un máximo de **dos (2) poderes por persona**. El formato de poder adjunto debe ser entregado en la administración con copia de la cédula del propietario y del apoderado antes del 18 de febrero de 2026 antes de las 5:00 p.m. **Según artículo No.66 RPH, recuerde que: La no asistencia a la Asamblea de Propietarios previa citación, causara una multa de 1/5 parte del salario mínimo mensual fijado por el IPC o su equivalente.** (SMLV 2026 \$1.750.905 / 5 = \$350.181.00)

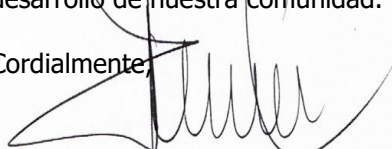
Valor Multa 2026: \$ 350. 181.00 de acuerdo con lo contemplado en el reglamento de propiedad horizontal.

Información importante:

- Los documentos relacionados con la asamblea estarán disponibles desde el **lunes 09 de febrero de 2026** en la oficina de administración y en la página web del conjunto: www.conjuntoresidencialfontana.com
- 2 jornadas de **ACLARACION DE DUDAS**, a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
 - ❖ **Inspección de documentos Presencial – Administración:** Inicia lunes 09 febrero 2026.
 - ❖ **Reunión Todas las Torres Virtual:** martes 17 de febrero de 2026 Hora: 5:00 p.m. a 9:00 p.m.
 - Meet: <https://meet.google.com/wiy-nnkm-xjn>
- Anexos a la Convocatoria se encuentran en la página web del conjunto: www.conjuntoresidencialfontana.com
 - ❖ Poder para representación en Asamblea General.
 - ❖ Formato para presentar Proposiciones y Varios.
 - ❖ Formato postulación Miembro a Consejo de Administración
 - ❖ Formato postulación Miembro a Comité de Convivencia.
 - ❖ Formato postulación delegado ante la Corporación La Prosperidad.
- El orden del día, se propone en este orden teniendo en cuenta que, para la presente Asamblea Ordinaria de Propietarios, las decisiones importantes que impactan la vigencia del 2026, se requiere contar con el mayor numero de quorum del 70% o mas
- Las **proposiciones y varios** deben ser entregadas en la administración a más tardar el día 19 de febrero de 2026 antes de las 7:00 pm, mediante el formato oficial. SOLO SE LEERAN EN LA ASAMBLEA, LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN POR ESCRITO EN LA FECHA ESTIPULADA.
- En la Administración no se reciben poderes en blanco y se recuerda que ni el Administrador, ni los miembros del Consejo ni del Comité de convivencia podrán recibir poderes a su nombre. Una persona puede ser apoderada máximo de dos apartamentos. (si es propietario, podrá representar su apartamento y apoderar máximo dos apartamentos).
- Teniendo presente que la Asamblea se realizará en el Auditorio Hernán Echavarría Olozaga en la Calle 7 No. 8 -74, NO HAY PARQUEADEROS HABILITADOS. Se recomienda el desplazamiento en medios de transporte que no requieran estacionamiento. Es importante resaltar que se está notificando con varios días de anticipación para que puedan ubicar un medio de transporte, ya que el **AUDITORIO NO CUENTA CON PARQUEADEROS**. De antemano ofrecemos una disculpa por la incomodidad que esto pueda generar, agradecemos su colaboración y comprensión.
- Dando cumplimiento al Artículo 39 de la Ley 675 de 2001, a continuación, se detalla la relación de los propietarios que adeudan expensas comunes al 31 de diciembre 2025.

Agradecemos su asistencia y participación, ya que sus aportes son fundamentales para la administración y desarrollo de nuestra comunidad.

Cordialmente,



HEYDY CAROLINA CORTES CASTILLO
Administrador y Representante Legal
Conjunto Residencial Fontana P.H.

CONJUNTO RESIDENCIAL FONTANA P.H.
CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Torre	Inmueble	Valor
1	1101	177.820
1	1104	317.840
1	1108	150.060
1	1202	2.880.732
1	1205	583.067
1	1208	170.617
1	1303	26.510
1	1306	2.621.650
1	1308	270.637
1	1401	175.000
1	1402	15.340.334
1	1404	2.005.774
1	1408	1.153.690
1	1501	381.100
1	1506	719.640
1	1507	6.053.393
1	1601	4.797.320
1	1704	2.687.410
1	1804	18.415.861
1	1806	8.224.633
1	1808	270.918
1	1903	63.580
1	1904	110.850
1	1905	230.280
1	11002	2.878.176
1	11003	16.468.109
1	11008	866.050
1	11107	175.000
1	11202	37.383
1	11203	138.700
1	11205	353.270
1	11206	1.157.175
2	2101	248.069
2	2103	2.526.930
2	2104	19.251
2	2202	1.056.200
2	2203	17.277.930
2	2205	4.437.090
2	2208	722.388
2	2301	889.430
2	2304	9.550.157
2	2308	719.640
2	2401	10.080.000
2	2403	150.000
2	2501	742.030
2	2505	19.500
2	2601	271.390
2	2602	213.450
2	2604	194.500
2	2606	19.500
2	2703	3.602.470
2	2805	176.090
2	2806	377.800
2	2807	175.000
2	2903	10.002.290
2	2907	780.372
2	21001	9.526.758
2	21008	6.905.991
2	21103	463.690
2	21105	175.000
2	21106	377.700
2	21107	178.290
2	21202	175.000
Total		171.956.485

Torre	Inmueble	Valor
3	3104	38.000
3	3106	7.291.940
3	3202	16.523.423
3	3203	808.140
3	3301	7.687.792
3	3402	222.000
3	3403	353.300
3	3406	15.912.584
3	3501	362.420
3	3504	2.444.805
3	3506	3.224.051
3	3601	10.809.484
3	3602	869.740
3	3606	2.360.307
3	3702	907.700
3	3704	1.490.797
3	3707	175.000
3	3804	187.904
3	3904	187.363
3	31005	15.800
3	31101	257.000
3	31102	780.782
3	31104	907.700
3	31105	1.085.390
3	31106	82.000
3	31206	14.186.634
3	31207	175.000
4	4102	1.282.229
4	4103	875.165
4	4201	4.592.520
4	4203	1.117.983
4	4305	164.040
4	4306	10.000
4	4502	19.513.964
4	4505	940.247
4	4507	269.925
4	4602	2.016.960
4	4606	150.000
4	4702	1.280.560
4	4801	19.500
4	4807	174.220
4	4902	19.500
4	41001	174.240
4	41003	11.628.360
4	41004	19.500
4	41006	219.390
4	41102	180.170
4	41103	85.000
4	41104	31.015
4	41105	179.630
4	41106	209.284
4	41107	169.888
4	41108	326.470
4	41201	331.050
4	41204	215.540
4	41207	646.020
Total		136.189.426

Torre	Inmueble	Valor
5	5105	2.083.523
5	5106	75.790
5	5108	174.110
5	5201	19.500
5	5301	882.997
5	5306	151.054
5	5307	283.370
5	5502	390.725
5	5603	195.290
5	5604	781.100
5	5606	644.163
5	5702	243.000
5	5703	356.560
5	5705	294.350
5	5707	531.954
5	5903	322.002
5	5905	571.670
5	5906	634.270
5	5908	6.074.123
5	51001	2.308.930
5	51004	2.248.166
5	51006	1.499.600
5	51101	175.781
5	51103	3.016.788
5	51105	100.000
5	51206	175.000
6	6103	1.107.980
6	6105	9.553.548
6	6201	18.838.282
6	6304	257.000
6	6306	194.550
6	6308	6.763.990
6	6402	47.000
6	6502	554.100
6	6503	6.081.317
6	6504	1.780.045
6	6505	85.225
6	6506	4.174.272
6	6602	6.863.010
6	6604	254.010
6	6606	175.000
6	6608	152.630
6	6704	3.334.661
6	6804	125.130
6	6902	793.420
6	6903	748.950
6	6905	264.555
6	61002	1.315.070
6	61004	15.031.253
6	61006	5.904.610
6	61106	57.000
6	61108	279.455
6	61201	22.588
6	61202	219.030
6	61207	3.772.013
Total		112.983.510

Torre	Inmueble	Valor
7	7105	65.613
7	7106	534.850
7	7107	1.186.540
7	7201	528.698
7	7202	6.330.006
7	7204	15.311.368
7	7303	56.000
7	7304	158.000
7	7305	779.736
7	7308	1.581.193
7	7401	178.290
7	7402	231.000
7	7405	2.241.850
7	7407	15.848.133
7	7501	10.093.766
7	7502	789.970
7	7505	855.850
7	7602	353.290
7	7604	8.835.908
7	7605	1.420.540
7	7608	647.990
7	7701	102.300
7	7705	182.937
7	7706	548.260
7	7707	1.580.722
7	7806	2.025.730
7	7901	20.250
7	7903	8.004.860
7	7905	19.111.986
7	71005	19.415.856
7	71006	532.480
7	71007	208.620
7	71203	15.000
7	71204	4.413.192
7	71206	1.010.335
7	71208	109.880
8	8107	470.545
8	8108	350.609
8	8201	171.631
8	8203	2.289.020
8	8205	199.220
8	8206	7.443.034
8	8303	127.390
8	8305	991.388
8	8402	1.015.209
8	8404	185.010
8	8502	256.000
8	8504	5.096.166
8	8602	372.540
8	8606	1.842.218
8	8607	185.730
8	8702	651.253
8	8708	5.704.190
8	8804	9.353.070
8	8806	242.750
8	8903	1.983.319
8	8908	216.710
8	81002	10.100.039
8	81005	16.762.778
8	81006	2.988.902
8	81008	7.188.474
8	81104	1.235.860
Total		202.734.054

Gran Total 623.863.475

Asamblea General Ordinaria de Copropietarios 2026
Conjunto Residencial Fontana P.H
NIT.901.218.360-2

REGLAMENTO DE DISCIPLINA ASAMBLEA

OBJETIVO	El presente Reglamento de Disciplina tiene como finalidad garantizar el orden, el respeto, la participación democrática y el adecuado desarrollo de la Asamblea Ordinaria de Propietarios, de conformidad con la Ley 675 de 2001, el reglamento de propiedad horizontal y los principios de buena fe y convivencia
ALCANCE	Este reglamento es de obligatorio cumplimiento para: • Propietarios • Apoderados debidamente acreditados • Miembros del Consejo de Administración • Administrador(a) • Revisor Fiscal • Invitados autorizados
PRINCIPIOS DE LA ASAMBLEA	Durante el desarrollo de la asamblea se deberán observar los siguientes principios: • Respeto mutuo • Orden y puntualidad • Uso adecuado de la palabra • Participación equitativa • Transparencia y legalidad
INGRESO Y PERMANENCIA	• Solo podrán ingresar a la asamblea los propietarios o apoderados previamente registrados. • Los asistentes deberán firmar el listado de asistencia y registrar su coeficiente. • No se permitirá el ingreso de acompañantes no autorizados. • Se deberá mantener el orden y la compostura durante toda la sesión.
USO DE LA PALABRA	• El uso de la palabra será solicitado levantando la mano o por el medio definido por la mesa directiva. • La presidencia de la asamblea concederá el uso de la palabra en el orden de solicitud. • Cada intervención tendrá una duración máxima de dos (2) a tres (3) minutos, salvo autorización expresa. • Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al punto del orden del día en discusión.
COMPORTAMIENTOS NO PERMITIDOS	Durante la asamblea queda prohibido: • Interrumpir a quien tenga el uso de la palabra. • Utilizar lenguaje ofensivo, agresivo o irrespetuoso. • Realizar manifestaciones que alteren el orden (gritos, discusiones personales, descalificaciones). • Consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas. • Usar dispositivos electrónicos que perturben el desarrollo de la reunión.
MEDIDAS DISCIPLINARIAS	En caso de incumplimiento del presente reglamento, la presidencia de la asamblea podrá aplicar de manera progresiva las siguientes medidas: • Llamado verbal de atención. • Retiro temporal del uso de la palabra. • Solicitud de retiro del recinto, cuando la conducta persista o altere gravemente el orden. Las medidas aplicadas quedarán registradas en el acta de la asamblea.
VOTACIONES	• Las votaciones se realizarán conforme a la Ley 675 de 2001 y al reglamento de propiedad horizontal. • Se deberá guardar silencio y orden durante el proceso de votación y escrutinio. • Las decisiones adoptadas serán de obligatorio cumplimiento

Poder

Para asistir en nombre del propietario a la
Asamblea General Ordinaria de Propietarios 2026
Conjunto Residencial Fontana P.H.
Torre_____ Apartamento _____

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2026

Atn. Sres. Administración

Conjunto Residencial Fontana P.H.

Madrid, Cundinamarca

Apreciados Señores:

Yo _____ mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario inscrito en la Torre _____ Apartamento _____ ubicada en la copropiedad Conjunto Residencial Fontana P.H., manifiesto por su intermedio a la Asamblea General Ordinaria, que confiero **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** a _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista a la Asamblea General de copropietarios a celebrar el **sábado 21 de febrero de 2026**.

Mi apoderado tiene facultades de **VOZ y VOTO**, de proponer, de decidir y de aprobar. Este poder será suficiente para una eventual segunda convocatoria.

Atentamente,

Mandante

Mandatario

Acepto el poder,

C.C. _____ de _____

C.C. _____ de _____

Con la firma enviada se da la AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE DATOS, de manera voluntaria. La utilización de estos datos será utilizada con fines netamente administrativos los cuales serán manejados de acuerdo con las Políticas creadas con ocasión de cumplir con la ley 1581 de 2012, y el decreto 1377 de 2013.

FAVOR DILIGENCIAR ESTE FORMATO Y RADICARLO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HASTA **EL 19 DE FEBRERO DE 2026**

**NO SE TRATARÁ NINGÚN TEMA QUE NO SEA RADICADO CON ESTE
FORMATO Y ENTREGADO EN LA FECHA ESTABLECIDA.**

Torre: _____ Apartamento: _____

Descripción de su proposición o sugerencia:

[illegible]

C.C. No.

Con la firma enviada se da la AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE DATOS, de manera voluntaria. La utilización de estos datos será utilizada con fines netamente administrativos los cuales serán manejados de acuerdo con las Políticas creadas con ocasión de cumplir con la ley 1581 de 2012, y el decreto 1377 de 2013.

POSTULACIÓN PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2026 - 2027

Nombre: _____

Torre: _____ Apartamento: _____

1. HA PERTENECIDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN AÑOS ANTERIORES

a. SI _____ NO _____ En que año _____

PROPUESTA

Razones por las cuales usted se postula como candidato al Consejo de administración del Conjunto Residencial Fontana P.H.

Firma y Nombre Propietario

C.C. No. _____

Con la firma enviada se da la AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE DATOS, de manera voluntaria. La utilización de estos datos será utilizada con fines netamente administrativos los cuales serán manejados de acuerdo con las Políticas creadas con ocasión de cumplir con la ley 1581 de 2012, y el decreto 1377 de 2013.

**POSTULACIÓN
PARA SER MIEMBRO DEL
COMITE DE CONVIVENCIA 2026 - 2027**

Nombre: _____

Torre: _____ Apartamento: _____

1. HA PERTENECIDO AL COMITÉ DE CONVIVENCIA EN AÑOS ANTERIORES

a. SI _____ NO _____ En que año _____

PROPUESTA

Razones por las cuales usted se postula como candidato al Comité de Convivencia del Conjunto Residencial Fontana P.H.

Firma y Nombre Propietario

C.C. No. _____

Con la firma enviada se da la AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE DATOS, de manera voluntaria. La utilización de estos datos será utilizada con fines netamente administrativos los cuales serán manejados de acuerdo con las Políticas creadas con ocasión de cumplir con la ley 1581 de 2012, y el decreto 1377 de 2013.

POSTULACIÓN PARA SER DELEGADO ANTE LA CORPORACIÓN LA PROSPERIDAD

Nombre: _____

Torre: _____ Apartamento: _____

1. HA SIDO DELEGADO ANTE LA CORPORACION LA PROSPERIDAD

a. SI _____ NO _____ En que año _____

PROPUESTA

Razones por las cuales usted se postula para ser delegado ante la Corporación La Prosperidad en representación del Conjunto Residencial Fontana P.H.

Firma y Nombre Propietario

C.C. No. _____

Con la firma enviada se da la AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE DATOS, de manera voluntaria. La utilización de estos datos será utilizada con fines netamente administrativos los cuales serán manejados de acuerdo con las Políticas creadas con ocasión de cumplir con la ley 1581 de 2012, y el decreto 1377 de 2013.